



DECRETO N°

481

TEMUCO,

02 MAY 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 24.04.2025, presentada por Minimarket Exiner Estannas E.I.R.L.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 31.03.2025, entre don Exiner Estannas y Minimarket Exiner Estannas E.I.R.L. realizado en la notaria Esmirna Vidal Moraga.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 20.03.2025 entre Sonia Gabriela Milagro Vargas Vargas y Minimarket Exiner Estannas E.I.R.L.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 9-4949
Clasificación : MICROEMPRESA
Actividad Económica : ALMACEN DE COMESTIBLES, FRUTERIA Y VERDULERIA
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : LAUTARO N°585
Nombre Titular de la Patente : ESTANNAS EXINER
Rut Titular de la Patente : 26.027.672-7

Nombre del Comprador : MINIMARKET EXINER ESTANNAS E.I.R.L.
RUT Comprador : 78.089.943-3
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : EXINER ESTANNAS
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 24.04.2025
Transferencia N° : 27
Fecha : 28.04.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/kna

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3088736